

Aprobada en la sesión del día 16 de junio de 2021

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021.

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, valiéndose de medios tecnológicos se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministras de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, encargada, DAYRA CARRIZO CASTILLERO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quorum.

- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior del 2 de junio de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Nadja Porcell, directora de Salud Pública del Ministerio de Salud; doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología; y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No.69-21, que autoriza al ministro de Salud para suscribir, en nombre de la República de Panamá, la Adenda N.º2 al Acuerdo de Cooperación para la respuesta de Emergencia, a celebrarse entre el Ministerio de Salud de la República de Panamá y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba.

Cortesía de sala: doctor Alessandro Ganci, asesor del Despacho Superior del Ministerio de Salud.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete No.13-21, que autoriza una o varias emisiones de Títulos Valores del Estado y su colocación en el mercado local de capitales por un monto de hasta dos mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$2,500,000,000.00), con el objetivo de financiar parcialmente las necesidades de recursos del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2021 y otras vigencias fiscales, así como para la ejecución de operaciones de manejo de pasivos.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 70-21, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, con asignaciones a favor del Ministerio de Salud, hasta por la suma de diez millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres balboas con 00/100 (B/.10, 578, 553.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º71-21, Que modifica el artículo 6 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2021.
6. Presentación “Informe: Banca Pymes y Banca de Oportunidades”, por el licenciado Oscar Ramos, administrador de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME).
- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 2 de junio de 2021, aprobada por unanimidad.

1. Acto seguido presentación del “*Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional*” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

En representación del ministro de Salud, el doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología procedió con el Informe de Situación de la COVID-19 en el territorio nacional.

Explicó que el Ministerio de Salud (MINSa) informó que en las últimas 24 horas se han registrado 3 defunciones. Además se suman 2 decesos más de fechas anteriores. En el día de hoy se han contabilizado 779 nuevos casos de la COVID-19 así como 5 muertes por la enfermedad, lo que hace un total de 384,512 contagios confirmados y 6,413 muertes acumuladas en más de un año de pandemia para una letalidad de 1.7%.

De las cinco muertes reportadas en el informe epidemiológico del MINSA, dos son de fechas anteriores no precisadas tal como ya lo mencioné.

Los hospitalizados suman 463, de ellos 397 se encuentran en sala por el coronavirus y 66 en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), mientras que 7,779 se encuentran en aislamiento domiciliario de los cuales 7,420 permanecen aislados en sus casas con síntomas leves y 359 en los llamados hoteles hospitales.

Los casos activos alcanzan al día de hoy los 8,242.

Los pacientes recuperados suman 369,857 desde que el 9 de marzo de 2020 se diera el primer caso de contagio en Panamá, que mantiene una letalidad por la COVID-19 del 1.7% siendo una de las más bajas de la región latinoamericana.

Las muertes de acuerdo con el rango de edad se concentran entre las personas de 60 a 79 años (3,095) y mayores de 80 (1,717), aunque tienen una menor incidencia de casos que el segmento de 20 a 59 años.

En las últimas 24 horas se aplicaron 12,119 pruebas para detectar casos de COVID, que arrojaron una positividad de 6.4%. Panamá lleva aplicadas 2,751,651 test, con 643,134 por millón de habitantes.

En relación con el plan nacional de vacunación contra la COVID-19, que comenzó el pasado 20 de enero, hasta este miércoles se han administrado 1,164,396 dosis de las más de 1,5 millones recibidas por el país, tanto de Pfizer como de AstraZeneca, por ahora las únicas disponibles en Panamá.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No.69-21, que autoriza al ministro de Salud para suscribir, en nombre de la República de Panamá, la Adenda N°. 2 al Acuerdo de Cooperación para la respuesta de Emergencia, a celebrarse entre el Ministerio de Salud de la República de Panamá y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba.

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, señaló que el año pasado el Consejo de Gabinete expidió la Resolución de Gabinete N°.101 de 17 de diciembre de 2020, que autorizó al ministro de Salud para suscribir un Acuerdo de Cooperación para la Respuesta de Emergencia, a celebrarse entre el Ministerio de Salud de la República de Panamá y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, con un período inicial de validez de tres meses, prorrogable

hasta seis meses o a criterio de las autoridades panameñas mientras dure la declaración del Estado de Emergencia Nacional.

Manifestó que como aún se mantiene vigente tal declaratoria y dada la llegada al país de nuevas variantes del virus SARS Cov-2, con mayor capacidad de transmisión que la cepa original, los directores médicos de las instalaciones de salud del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social han solicitado se extienda la contratación de los médicos extranjeros, para continuar la cobertura de la atención a la población.

Agregó, además, que dada la necesidad de recurso humano que supla el aumento de atención a los casos que atiende el sistema público de salud con motivo de esta pandemia, el Ministerio de Salud ha realizado acercamientos con la República de Cuba, a efectos de considerar la prórroga del Acuerdo de Cooperación y en este sentido ambos países han accedido a suscribir una nueva Adenda al mismo, por un término de dos meses adicionales, para proveer al sistema de salud de este personal especializado indispensable en los momentos que el país atraviesa.

Recalcó que debido a los nuevos brotes de la enfermedad contagiosa COVID-19 en algunas regiones del país, la autoridad sanitaria estima necesario mantener los servicios de 95 médicos especialistas de nacionalidad cubana, por un periodo de dos meses adicionales a los previamente autorizados mediante la Adenda N.º1 del Acuerdo de Cooperación, lo que conlleva un costo de trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ocho balboas con 00/100 (B/394,408.00).

Por tanto se autorizó la celebración de la Adenda N.º2 al Acuerdo de Cooperación para la respuesta de Emergencia, celebrado entre el Ministerio de Salud de la República de Panamá y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, sujeta a las mismas cláusulas de confidencialidad que contiene dicho acuerdo, con el objeto que permanezcan en el país 95 médicos especialistas de nacionalidad cubana, por un periodo de dos meses adicionales a los previamente autorizados en la Adenda No.1, por la suma de trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ocho balboas con 00/100 (B/394,408.00).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º68 de 9 de junio de 2021.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º13-21, que autoriza una o varias emisiones de Títulos Valores del Estado y su colocación en el mercado local de capitales por un monto de hasta dos mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$2,500,000,000.00), con el objetivo de financiar parcialmente las necesidades de recursos del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2021 y otras vigencias fiscales, así como para la ejecución de operaciones de manejo de pasivos.

El ministro de Economía y Finanzas Héctor Alexander, explicó que con el propósito de suplir las necesidades de recursos establecidos para la vigencia fiscal 2021 y otras vigencias fiscales, así como para la ejecución de operaciones de manejo de pasivos, se ha considerado continuar con la emisión de deuda pública en el mercado local de capitales, promoviendo la inversión para compradores e inversionistas locales y no domiciliados o establecidos en Panamá, a fin de coadyuvar en el desarrollo y profundización del mercado local de capitales y diversificar así las fuentes de financiamiento de la República de Panamá.

Observó también que dicha transacción cuenta con la opinión favorable del Consejo Económico Nacional (CENA), para la autorización de una o varias emisiones de Títulos Valores del Estado y su colocación en el mercado local de capitales, por un monto de hasta dos mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$2,500,000,000.00), con el objetivo de financiar parcialmente las necesidades de recursos del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2021 y otras vigencias fiscales, así como para la ejecución de operaciones de manejo de pasivos.

Mencionó que en la presentación que realizó la semana pasada hizo referencia al flujo de caja del Gobierno Central y que se iba a necesitar cinco mil novecientos setenta y un millón de dólares, aproximadamente, lo que serviría para financiar el déficit central por 4 mil millones novecientos noventa y nueve mil dólares, entre otros.

Reiteró que es importante la autorización que nos están otorgando, ya que nos permitirá salir al mercado de capitales en el momento óptimo. Quiero que sepan que nosotros seguimos en el mercado continuamente.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de **Gabinete N.º13 de 9 de junio de 2021.**

4. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 70-21, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, con asignaciones a favor del Ministerio de Salud, hasta por la suma de diez millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres balboas con 00/100 (B/.10, 578, 553.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, en representación del ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander informó que el Ministerio de Salud solicitó un crédito adicional para la continuidad del proyecto de inversión denominado “Respuesta a la Emergencia COVID-19”, hasta por un monto de diez millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres balboas con 00/100 (B/. 10,578,553.00)”, cuyo propósito es incorporar al Presupuesto de Inversiones del Ministerio de Salud el monto restante del contrato de Préstamo N.º. BIRF-9150-PA, para la continuidad de los objetivos

del proyecto de Respuesta a la Emergencia COVID-19 en prevenir, detectar y responder a la amenaza que representa la COVID-19.

Agregó que después de efectuado el análisis correspondiente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, se considera viable la solicitud del Ministerio de Salud; en atención a que la fuente de financiamiento de este crédito adicional, será a través de contrato de Préstamo No. BIRF-9150-PA, por lo cual se da cumplimiento a los preceptos contenidos en los artículos 318, 319, 320 y 321 de la Ley 176 del 13 de noviembre de 2020.

El crédito aprobado se destinará a financiar el siguiente gasto de inversión:

	DETALLE	MONTO B/.
Inversión		B/. 10,578,553.00
G.101250108.873.911	Respuesta de Emergencia COVID-19	10,578,553.00

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º69 de 9 de junio de 2021.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º71-21, Que modifica el artículo 6 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2021.

El ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo informó que el Consejo de Gabinete, aprobó ampliar por 10 días adicionales el período para que la Comisión Especial de Evaluación reciba la documentación de los aspirantes a ocupar los cargos de dos magistrados principales de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y sus suplentes.

En dicha resolución se modifica el artículo 6 de la Resolución N.º60 de 19 de mayo de 2021 con la finalidad de extender, por 10 días más, es decir, hasta el 24 de junio próximo, el período para recibir la documentación de los aspirantes a los cargos de dos magistrados principales y suplentes en la Cortes Suprema de Justicia.

La modificación se realiza en coordinación con la Procuraduría de la Administración —que preside la Comisión Especial de Evaluación— para ampliar el período de presentación de documentos por los aspirantes a los cargos mencionados, cuyo término vencía el 14 de junio próximo, pero con la nueva disposición se amplía por 10 días adicionales.

Es por ello que con miras a hacer viable una mayor participación de los profesionales del derecho interesados en concursar en el proceso para la

escogencia de dos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y sus respectivos suplentes, cuyos cargos quedarán vacantes a partir del 31 de diciembre de 2021, se considera conveniente extender el plazo previsto en el artículo 6 de la citada Resolución de Gabinete para la presentación de los documentos correspondientes.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º70 de 9 de junio de 2021.

6. Presentación “*Informe: Banca Pymes y Banca de Oportunidades*”, por el licenciado Oscar Ramos, administrador de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME).

El administrador de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), Oscar Ramos, realizó la siguiente presentación:

Compartió lo que han estado trabajando en AMPYME a través de los programas del Capital Semilla. Sobre el mismo han trabajado incansablemente en todo el territorio nacional y siguiendo el Plan de Reactivación Económica donde se suma más de mil balboas adicionales al tope máximo que existía para este programa “*Mejorando Mi Programa*” se ha logrado llegar mucho más de manera más efectiva y eficiente a la población. En menos de 1 año desde agosto hasta la fecha hemos entregado más de 5 millones de dólares impactando a más de 2,800 emprendedores, este es un record histórico de la Autoridad en cuanto a la entrega de capital semilla, desde junio a diciembre haciendo énfasis en julio porque recordemos que por la pandemia se suspendieron, en el año 2020, todas las capacitaciones que son prerrequisitos para acceder a este capital semilla. De julio a diciembre se entregaron 1,173,902 balboas y de enero a junio se entregaron 3,918,350 balboas beneficiando a 1,979 emprendedores.

El perfil de los beneficiarios es importantísimo siendo el 61% mujeres, 86% son nuevos negocios que están incursionando como emprendimiento dentro del mercado. Destacó que por efectos de la pandemia las capacitaciones se han brindado de manera virtual y semipresencial, también nos hemos movilizado a comunidades de difícil acceso para que las capacitaciones lleguen a todas las comunidades.

Por otro lado, en Banca de Oportunidades esta es la acción N.º1, de las acciones 12 corresponden a acciones del Programa Prioritario de la reactivación y es la acción N.º.15 del Programa Uniendo Fuerzas.

Este es un programa que reposa sobre el Fondo de Garantías y se anunció con 20.0 millones para reactivar la economía con estos préstamos. El éxito ha sido rotundo, tanto así que ya se han colocado 20.0 millones de dólares a través del

Banco Nacional y la Caja de Ahorros. La tasa de no pago es del 2% lo que es alentador porque hasta el momento ha tenido muy buenos resultados y muy buena respuesta de parte de los emprendedores; 4,427 emprendedores ya han recibido, de parte de los bancos, sus desembolsos para que puedan continuar con el programa lo que equivale a un poco más de 20.0 millones de dólares.

Del 2019 al 2020 el Registro Empresarial en todas las provincias creció de manera dramática, alrededor de 5 veces más con respecto a años anteriores. El año pasado el Registro Empresarial se logró de manera digital lo que ha permitido que este proceso sea más ágil.

Los beneficios del Registro Empresarial para el Gobierno es la formalización de la economía, pero para el emprendedor lo más atractivo es estar exento del impuesto sobre la renta a partir de los 2 primeros años de su inscripción.

Todas estas acciones han puesto a Panamá en un sitio a nivel internacional colocándola en el puesto 13 a nivel mundial dentro de 180 países.

Tenemos una alta tasa de mujeres emprendedoras lo que las coloca en el puesto N.º1 en todo el mundo. Por último mencionó que se ha implementado el chequeo digital con el apoyo de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

V. Lo que proponga el excelentísimo señor Presidente de la República.

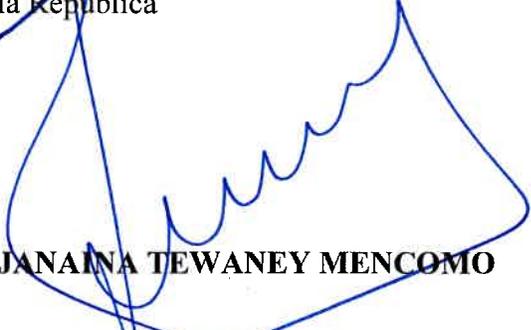
Exhortó a todo al gabinete que sigan trabajando en equipo de una manera disciplinada y transparente.

VI. El excelentísimo señor Presidente dio por concluido el Consejo de Gabinete a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANAY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



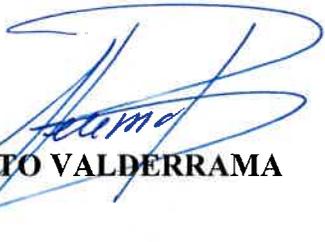
**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,  
encargada



**DAYRA CARRIZO CASTILLERO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,

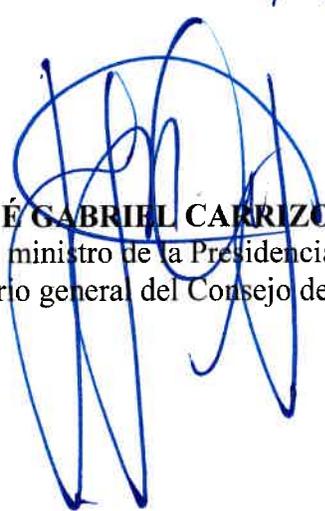


**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

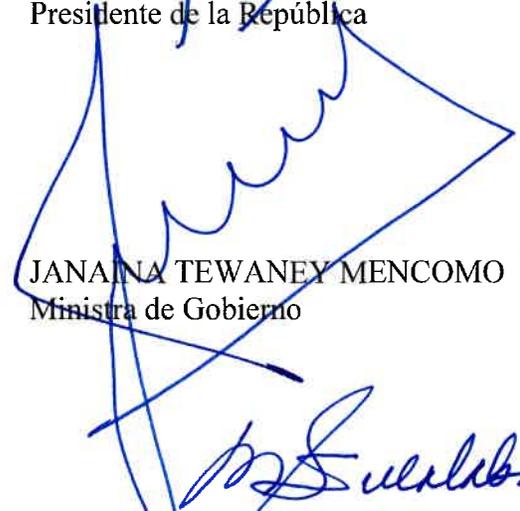
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
9 DE JUNIO DE 2021  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEX MENCOMO  
Ministra de Gobierno



DAYRA CARRIZO CASTILLERO  
Ministra de Relaciones Exteriores, encargada



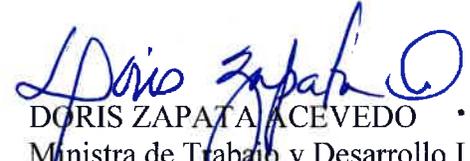
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura